URA
RETORNO A LA ACTIVIDAD

DOCUMENTO DE APOYO

10 de septiembre 2020

Versión 1.6

www.uralmeria.com
AV Estación 25, 04005 ALMERIA
Telfs. Presidente 615 638 908 / Secretario 682 595 389

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN ____ 3

2.- OBJETIVOS ____ 3

3.- MEDIDAS GENERALES PARA UNION RUGBY ALMERIA ____ 3

4.- COORDINADOR / RESPONSABLES COVID 19. ____ 5

5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS ____ 5

6.- ENTRENAMIENTO ____ 7

7.- CASO SOSPECHOSO DE COVID/ZONA DE AISLAMIENTO ____ 8

8.- BIBLIOGRAFIA ____ 8

9.- ANEXOS ____ 8

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento está destinado a proporcionar herramientas para recuperar la máxima normalidad deportiva ante la pandemia **COVID 19** que nos azota. Infelizmente el riesgo cero no existe, la idea será **ENTRE TODOS MINIMIZAR los riesgos de infección y contagio**. Para ello no hay alternativa, tenemos que cumplir con las normativas actuales y adaptarnos a nuestro entorno.

2.- OBJETIVOS

- Normalización progresiva de la práctica deportiva de Unión Rugby Almería.
- Minimizar riesgo de infección COVID 19.
- Identificación precoz de casos para su aislamiento/confinamiento.

3.- MEDIDAS GENERALES PARA UNION RUGBY ALMERIA

Hasta que se desarrolle una vacuna para el COVID-19 el entorno del equipo será bastante diferente. Cada persona involucrada en un equipo de rugby o partido tendrá la responsabilidad de evitar la propagación del COVID-19.

Actualmente el club URA desarrolla sus actividades deportivas en las instalaciones municipales “estadio Juan Rojas”. El actual documento va dirigido al club URA, si bien podrá ser aprovechado por sus clubes filiales. En cualquier caso, cada uno de ellos deberá realizar **su propio protocolo** adaptado a su realidad con objeto de que este cumpla su función, la protección de la salud de todos sus elementos y sus propios responsables COVID.

Todas las personas que entren al club URA, que serán jugadores, staff y personal de apoyo, deberán completar una formación on-line (https://playerwelfare.worldrugby.org/covid-19-courses) sobre la pandemia y presentar el certificado en formato PDF a su responsable COVID 19.

No estará permitido el acceso de acompañantes a las instalaciones. El público a priori no acudirá a las instalaciones en el inicio de la actividad, y su acceso quedará a criterio de URA una vez que se consiga asegurar la seguridad de los mismos. Caso se permita deberá respetar las medidas generales de este protocolo y tendrán preasignados sus espacios en la grada.

Cualquier persona con clínica atribuible a COVID 19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, cefalea, diarrea, lesiones cutáneas inesperadas) NO acudirá a las instalaciones y se pondrá en contacto con el médico o el responsable de COVID-19 que le dará las pautas a seguir. Caso acuda, y se verifique voluntariedad, será sometido a sanción disciplinaria.

Los jugadores accederán y saldrán del Club por el lugar que se le haya indicado, registrando su ingreso y salida en una planilla. Habrá toma de temperatura en la puerta de acceso a las instalaciones. **Cualquier persona con fiebre no entrara en la instalación.**

Condición para inicio de actividad para jugadores; deberán rellenar anexo 2, CLAUSULA COVID, y entregar a su responsable. Este documento podrá ser requerido por la Federación. Más adelante se hará el reconocimiento médico reglado para el equipo de DHB.

Todos los jugadores y asistentes deben dar, como condición previa para obtener el permiso de ingreso a las instalaciones, cada día de entrenamiento, confirmación por escrito del auto test clínico (documento anexo 1) al responsable de su grupo COVID-19, sin él no tendrá acceso a las instalaciones. Se convendrá cual será la vía de contacto para su entrega, en principio carpeta en *one drive*. Caso anormalidad será sancionado tanto el jugador cómo su responsable.

Cualquier elemento del club que disponga de documento de PCR de COVID-19 reciente o test rápido lo aportara en su inicio. Podrá añadir otros test si realizados.

Valoramos la realización de test rápido de COVID, en su primer ingreso a las instalaciones a todos los jugadores y personal de apoyo. Medida inicial de control de seroprevalencia recomendada. El consentimiento del jugador será verbal. La interpretación y repetición del mismo quedara a criterio del Medico URA

Todos los que ingresen al club, obligatoriamente deberán usar máscaras reglamentarias durante toda su estancia en las instalaciones, salvo jugadores que estén en campo de entreno donde solo allí serán retiradas.

Adhesión a las reglas de higiene: lavado de manos frecuente, lavarse las manos al salir y entrar a casa, evitar tocar superficies como pomos de puertas, usar desinfectantes al entrar a una sala, evitar escupir, usar el pliegue del codo al toser o estornudar, no compartir botellas de agua ni de suplementos, ni cualquier otra bebida o comida.

Está prohibido por el momento comer y fumar en las instalaciones.

Se mantendrán ventilados los sitios comunes. Los sitios temporalmente sin acceso estarán precintados.

Reducir el contacto corporal al mínimo: no dar la mano, chocar manos, abrazar, palmear.

Evitar tocarse los ojos, nariz y boca. La transferencia desde las superficies a la mano puede propagar el virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a sus ojos, nariz o boca. A partir de ahí, el virus puede ingresar a él cuerpo.

Cambiarse y ducharse en casa; las duchas y vestuarios están cerrados. Se habilitará el cuarto de baño del árbitro para su uso en este periodo.

Hasta que no se consiga la higiene diaria de **locales comunes**, estos **permanecerán cerrados**. Nos referimos además de duchas y baños a Gimnasio, Vestuarios, Ambigú, y salas de reuniones.

Suspensión temporal de viajes compartidos en automóvil: se debe evitar la organización de viajes compartidos hacia y desde entrenamientos a menos que viaje con un compañero de vivienda. El viaje hacia y desde el club debe ser directo, sin interactuar con otras personas ajenas a su grupo. Mientras se mantenga el distanciamiento social las reuniones del equipo deben realizarse al aire libre en el campo de juego.

Prohibición de eventos masivos y prohibición de viajes dentro y fuera del país.

Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Consejería de Salud 900 400 061, o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

4.- COORDINADOR / RESPONSABLES COVID 19.

Se establece como coordinador general de URA COVID-19 al Médico del club (Joaquín Vizcaíno). Sera obligatorio que cada equipo filial de URA establezca sus propios coordinadores y responsables COVID. Estarán atribuidas las siguientes funciones al coordinador:

- Designar responsables por grupos de COVID 19.
- Responsable de implementar las normas que recibe de la autoridad sanitaria, al igual que actualizar el actual documento.
- Implementar una estrategia de comunicación clara y efectiva entre Clubes, competiciones y con funcionarios gubernamentales nacionales e internacionales, el público general y los medios;
- Implementar una estrategia de mensajes de salud pública en las plataformas de la Unión, el Club y la Competición.

Los responsables nombrados de COVID-19 tendrán como funciones:

- Transmitir e Implementar al su grupo las normas, consejos e instrucciones relevantes respecto del COVID-19, como condiciones de instalaciones, entrenamiento, sedes del Día del Partido y traslados.
- Implementar una estrategia de retorno al entrenamiento y partidos basado en la reducción secuencial de las medidas de distanciamiento, acorde con las normas de la autoridad sanitaria y con el coordinador.
- Garantizar de que todo su grupo haya recibido capacitación adecuada en medidas de seguridad personal, y que se encuentren en condiciones sanitarias de retomar la actividad.
- Control en el acceso de jugadores a las instalaciones.
- Control del estado de salud de su grupo correspondiente, con comunicación directa con el coordinador general para activar protocolo con celeridad caso se precise.

5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS

Señalizar e informar claramente que instalaciones están habilitadas para uso y cuáles no.

Establecer "trayectos" señalizados para moverse dentro del club, para evitar aglomeraciones de personas circulantes. Delimitando zonas de entrada y salida para garantizar un tránsito de personas fluido y poder así mantener el distanciamiento mínimo sugerido.

Señalizar e **informar el aforo** para cada instalación en uso.

Las instalaciones que este en uso deben ser 'limpiadas a fondo' cada día después del mismo. Cuando sea posible el equipamiento muy usado y las superficies de alto contacto deben ser limpiados con mayor frecuencia.

Zonas de higiene de manos estratégicamente ubicadas y señalizadas en el ingreso y regreso de cada instalación.

Se suspende el uso de vestuarios, duchas, gimnasio, ambigú y salas de reuniones comunes hasta nuevo aviso del Club. La atenuación de estas restricciones será determinada por la política de medidas de distanciamiento e higiene / limpieza de las autoridades sanitarias locales.

Las puertas estarán abiertas y bloqueadas para que no sea necesario usar el pomo (PUERTA CERRADA = ESPACIO PROHIBIDO).

Planillas de control de personas en el ingreso a los Clubes que permitan controlar personas y horarios habilitadas a permanecer dentro de las instalaciones y supervisar que tales horarios se cumplen en la puerta de acceso.

Implementar un sistema adecuado para que los asistentes (incluidos los jugadores) que posteriormente presenten síntomas de COVID-19 notifiquen al coordinador COVID-19 y/o a los responsables COVID-19 pertinentes y luego se tomen las medidas apropiadas con respecto al contacto seguimiento y test COVID-19 tratando de identificar a las personas que tuvieron contacto directo con ellas para proceder de acuerdo con los protocolos vigentes.

ACCESO A LAS INSTALACIONES / LLEGADA Y SALIDA DEL ADIO

Horarios fijos y cerrados para diferentes categorías. Puntualidad como medida de respeto. Grupos no coincidentes.

Fila de acceso a las instalaciones con distancia de seguridad y mascarilla.

Fuera de hora de acceso programada por categorías no entrara nadie.

En la puerta principal se realizarán medidas de control por la persona destacada (toma de temperatura, hidrogel, mascarilla, respeto del circuito y resto de normativa) y medidas de control de cada grupo para filtro de jugadores; se aconseja el control de los mismos con diferentes mecanismos: Grupo de WhatsApp de responsables de cada categoría con sus jugadores: listado de entreno por día. Cerrado a las 00 del día anterior. Solo podrá apuntarse en lista posteriormente a esta hora si su responsable asume el cargo, caso contrario no tendrá acceso al entrenamiento. Acompaña obligatoriamente Auto test de síntomas (en anexo 1) enviado a su responsable por cada jugador o su tutor antes de la hora límite. **Este binomio es Absolutamente necesario (pertenecer al grupo de entreno del día concreto y autotest de síntomas)**. El responsable confiere en la puerta de entrada de las instalaciones, pertenencia a grupo de entreno diario, autotest enviado correcto y temperatura adecuada. Solamente cuando se cumplan todos estos supuestos se accede a las instalaciones.

Acceso a instalaciones de entrada y salida por la puerta principal.

Circuito de acceso directo al campo.

Wc habilitado será el vestuario del árbitro. Antes y después de su uso es necesario el lavado de manos.

Sala de enfermería reservada para aislamiento de contacto/ respiratorio caso necesario.

6.- ENTRENAMIENTO

Nunca se deben de olvidar las medidas generales mencionadas en el punto 2 de este documento. Cualquier abandono de las mismas será fruto de sanción por parte del club.

Darán inicio los entrenamientos los equipos senior. Posteriormente vendrá el resto de equipos.

Cada grupo tendrá su horario predeterminado, con 20 minutos de diferencia entre ellos, de forma que no se mezclen NUNCA en el interior del estadio los jugadores y de tiempo a la higiene del material usado.

Hasta que se reduzcan las medidas de distanciamiento se debe evitar el contacto físico por lo que inicialmente solo se pueden realizar entrenamientos individuales o en grupos reducidos con distancia y sin contacto.

El tamaño del grupo será definido por las recomendaciones de los organismos competentes dependiendo de la fase en la que nos encontremos.

Inicialmente los grupos de entrenamiento serán de tamaño reducido: los equipos deberán entrenar en grupos pequeños (tratando de mantenerlos iguales siempre), las sesiones deben ser escalonadas sin sobreposición entre los grupos.

La mayor parte del tiempo estar al aire libre, ya que las actividades al aire libre son más seguras.

Cuando se está físicamente activo el riesgo de transmisión interpersonal puede aumentar y se recomienda observar una distancia de por lo menos 2 metros entre las personas para reducir significativamente la probabilidad de transmisión del virus.

Siempre que sea posible, a cada grupo se le debe asignar un preparador físico específico que solo supervisará a ese grupo sin entrar en contacto físico con el resto del plantel.

Antes del inicio los responsables COVID 19 deberán comunicarse con coordinador COVID-19 para garantizar que las normativas están siendo cumplidas, Las instalaciones están adecuadas, en relación a higiene y señalización, que cuenten con el stock apropiado de EPI, y que se tenga registro de todos los datos de personas que ingresan y salen de las instalaciones en su grupo.

No se harán coincidir, al menos inicialmente, grupos que no permitan mantener la distancia de seguridad.

Se dará inicio al entrenamiento en Grupos Pequeños de menos de 25 personas.

Insistimos en que los entrenamientos deberán planificarse en etapas para evitar la superposición de grupos.

Se pasará posteriormente a grupos mayores conforme recomendaciones de los organismos locales. Insistimos en que los entrenamientos deberán planificarse en etapas para evitar la superposición de grupos.

Cuando se permitan Reuniones Grupales, indicara el comienzo del entrenamiento sin contacto de todo el Plantel. Igualmente, y dependiendo de la evolución de las recomendaciones federativas, se dará inicio a los entrenamientos con contacto. Una vez que se permita el contacto en el entrenamiento, todos los participantes del entrenamiento se convierten en contactos 'cercanos' entre ellos teniendo implicaciones en el aislamiento o la cuarentena en el caso en que un miembro del plantel se infecte con COVID-19. En esa fase URA deberán mantener la capacidad de hacer exámenes test rápidos o PCR, o entonces no será asumida.

7.- CASO SOSPECHOSO DE COVID/ZONA DE AISLAMIENTO

- **Se habilitará** el uso del **cuarto de baño del árbitro para uso común.**
- **Se habilitará el** botiquín como cuarto de aislamiento, ante la posibilidad de que una persona se sienta mal. **Serán necesarios equipos de protección individual com**pletos (mascarilla FFP2, gafas, bata desechable, gorro, patucos, guantes) para su uso. **Se notificará a las autoridades sanitarias locales.**
- Se hará limpieza a fondo de la zona de aislamiento después de cada uso.

8.- BIBLIOGRAFIA

https://rugbycv.es/wp-content/uploads/World_Rugby_RTP_ES.pdf

Protocolo FAR

9.- ANEXOS

ANEXO 1 - Autodeclaración online: controlador de síntomas de COVID-19.

ANEXO 2.- CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY

ANEXO 1

AUTODECLARACIÓN ONLINE: CONTROLADOR DE SÍNTOMAS DE COVID-19.

Este formulario debe utilizarse para asegurar que usted no tiene síntomas de COVID-19 y posee un riesgo limitado para los demás.

TODAS LAS PREGUNTAS SE DEBEN CONTESTAR, NO SE PUEDEN DEJAR EN BLANCO.

Fecha (DD-MM-AAAA): _____ EQUIPO: _____

Nombre: _____

Email de contacto: _____ Telf. contacto: _____

EN EL CASO DE MENORES:

Nombre tutor/responsable: _____

Email tutor/responsable: _____ Telf. tutor/responsable: _____

Firma tutor/responsable:

¿Ha sido actualmente diagnosticado o cree que puede tener COVID-19?

☐ Sí ☐ No

¿Ha tenido alguno de estos síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días?

- Temperatura alta (fiebre)

  ☐ Sí ☐ No
- Tos nueva y continua

  ☐ Sí ☐ No
- Cansancio o falta de aliento inexplicable

  ☐ Sí ☐ No

¿Ha estado en contacto con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días?

☐ Sí ☐ No

SI HA CONTESTADO A TODAS LAS PREGUNTAS "NO", estaría en la situación de hacer un **RETORNO SEGURO AL RUGBY** en el contexto de la pandemia COVID-19

SI HA CONTESTADO SÍ A ALGUNA DE ESTAS PREGUNTAS usted debe permanecer en su hogar e informar a su responsable y al médico. Debe cumplir las normas actuales de Salud Pública de su territorio.

ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador. Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento deportivo adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o

cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento deportivo y a la Federación Andaluza de Rugby de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento deportivo con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS, el Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, DNI / Pasaporte / NIE, firma y fecha.